

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, agosto 3 de 2023

CLASE DE PROCESO: DIVISORIO
RADICACIÓN: 253863103001-2018-00022-00
DEMANDANTE: OMAIRA GARZÓN SÁNCHEZ
DEMANDADO: HÉCTOR GARZÓN SÁNCHEZ Y OTROS

Verificadas las diligencias con que ingresa el expediente, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR A LOS AUTOS la anterior información allegada por la Secretaría de Planeación de La Mesa – Cundinamarca, con la que dan alcance a nuestro oficio No. 0314, ha de agregarse a los autos y ponerse en conocimiento de las partes para que, si a bien tienen y dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta providencia, efectúen las precisiones que a bien tengan sobre la información que se trae de presente al Juzgado.

SEGUNDO: ORDENAR EL INGRESO del expediente al Despacho, una vez vencido el término anterior, para proseguir con el trámite del proceso, dentro del cual, se reitera que los demandados fueron notificados de la presente demanda y dentro del término de Ley guardaron silencio.

NOTIFÍQUESE,

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7c0a4dd27c003f2f10660e55ee580a4350e8565c2f7ac15dbaf341548fda21b4

Documento generado en 03/08/2023 04:00:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>